

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2026-2889

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba. en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de julio de dos mil veintiséis, se adoptó acuerdo número 157/26, de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 820.000,00 €. Habiendo transcurrido el plazo establecido y no habiéndose interpuesto ninguna reclamación contra dicho acuerdo, queda definitivamente aprobado el mismo:

“**PRIMERO Y ÚNICO:** Aprobar el expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2026, con nº 2026/02, mediante Crédito Extraordinario que a continuación se detalla, con destino “Transferencia al Ayuntamiento de Córdoba”:

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS

RECURSO FINANCIADOR (Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)

COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	INGRESOS
00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	820.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS

COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	INGRESOS
00 34020 40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMÓN. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	820.000,00

El expediente, tras la aprobación del Pleno de la Corporación, será sometido, conforme a lo regulado en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, siendo de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad que para estos exige el art. 169 de la misma ley, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones”.

Córdoba, 13 de agosto de 2026.— La Presidenta del IMDECO, Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6DA2 D5FD B048 F99B 2822 Fecha Firma: 19-08-2026 08:00:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6DA2D5FDB048F99B2822

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba